

**GOBIERNO DE PUERTO RICO
JUNTA REGLAMENTADORA DE SERVICIO PÚBLICO
NEGOCIADO DE ENERGÍA DE PUERTO RICO**



**CARLOS E. DE LEÓN RODRÍGUEZ
PROMOVENTE**

CASO NÚM.: NEPR-RV-2019-0223

vs.

**AUTORIDAD DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE
PUERTO RICO
PROMOVIDA**

ASUNTO: Orden Expresarse

MINUTA Y ORDEN

Llamado el caso de epígrafe para la Vista Administrativa (en adelante "Vista") el 13 de enero de 2020 a las 9:30 a.m., compareció la parte Promovente, Sr. Carlos E. De León Rodríguez. La Autoridad de Energía Eléctrica ("Autoridad") representada por la Lcda. Zayla N. Díaz Morales se comunicó con el Negociado de Energía ("Negociado de Energía") y notificó que no podía comparecer a la Vista por una emergencia. Se le otorgó diez (10) días al Promovente para que expresara su posición en relación a la *Moción de Desestimación* presentada por la Autoridad el 9 de enero de 2020.

Por todo lo cual, se **RESEÑALA** la **Vista Administrativa** para el **21 de febrero de 2020**, a las **2:00 p.m.** en el Salón de Conferencia de la Secretaría del Negociado de Energía de Puerto Rico, ubicado en el Edificio World Plaza, 268 Ave. Muñoz Rivera **Suite 202**, San Juan, Puerto Rico.

Notifíquese y publíquese.

Lcda. Verónica Jorge Barranco
Oficial Examinadora

CERTIFICACIÓN

Certifico que así lo acordó la Oficial Examinadora en este caso la Lcda. Verónica Jorge Barranco el 30 de enero de 2020. Certifico además que hoy, 30 de enero de 2020, he procedido con el archivo en autos de esta Orden en relación al Caso Núm. NEPR-RV-2019-0223 y he enviado copia de la misma a: zayla.diaz@prepa.com, y a carlosedeleonrodriguez@gmail.com Asimismo, certifico que copia de esta Orden fue enviada a:

**Autoridad de Energía Eléctrica de
Puerto Rico**

Lcda. Zayla N. Díaz Morales
P.O. Box 363928
San Juan, PR 00936

Carlos E. De León Rodríguez

Urb. Jardines de la Vía
Calle Jardines D-59
Naguabo, PR 00718

Para que así conste firmo la presente en San Juan, Puerto Rico, hoy, 30 de enero de 2020.



Wanda I. Cordero Morales
Secretaria

